



VISTO:

El expte. 3494/2017, por el cual se eleva el plan de actividades académicas de la cátedra de Fisiología, que integra el Departamento de Biología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

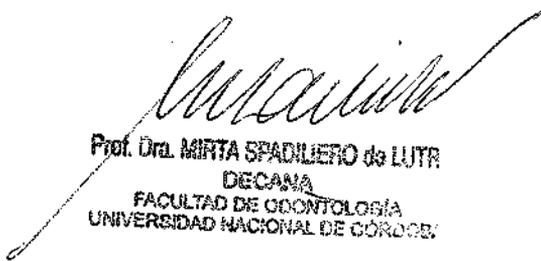
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas, de la cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal, para el corriente año, que obra en el expte. 3494/2017.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJÁN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 130

/et